



FIRMADO POR

MARÍA DEL MAR ÍÑIGUEZ ZAFRILLA
Responsable del Dpto. de Contratación
27/09/2024



Sociedad de Gestión Urbanística SLU

NIF: B02346302

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL DE OFICINA, INCLUIDO EL PAPEL, PARA LA SEDE DE URVIAL S.L.U.

1.- OBJETO

Este contrato tiene por objeto el suministro diverso material de oficina, incluido el papel, para la sede de Urvial, S.L.U.

2.- VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS (CPV)

- 30197630-1-Papel para imprimir
- 30192000-1-Artículos de oficina
- 30197000-Material de oficina de pequeña envergadura

3.- CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

En el anexo adjunto se relaciona el material de oficina que más usualmente se emplea y el consumo previsto para la sede de URVIAL, siendo las cantidades de artículos en él reflejadas a título orientativo y estimadas para un año, reservándose desde esta Sociedad Mercantil la facultad de solicitarlas en más o menos cantidad (según las necesidades) siempre sin superar la cantidad máxima contratada.

Finalizado el contrato, la cantidad no facturada del importe total, la empresa adjudicataria no tendrá derecho a su abono ya que únicamente será facturado el material realmente suministrado.

Las empresas suministradoras se comprometerán a cambiar el material en caso de salir defectuoso, sin que ello suponga gasto para Urvial.

3.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga y desembalaje de los bienes objeto del suministro, estarán convenientemente señalizados y protegidos para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes.

4.-LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

El material se suministrará a medida que se realicen los pedidos correspondientes y el lugar de recepción será en la sede de Urvial sita en calle Cruz, nº68, bajo de la ciudad de Albacete.

El plazo máximo de entrega de cada pedido no podrá exceder de 3 días hábiles a partir de la fecha de solicitud del suministro por vía telefónica o email al adjudicatario.





FIRMADO POR

MARÍA DEL MAR IÑIGUEZ ZAFRILLA
Responsable del Dpto. de Contratación
27/09/2024



Sociedad de Gestión Urbanística SLU

NIF: B02346302

En caso de incumplimiento se notificará por escrito las circunstancias que hubieran ocasionado el retraso por si no fueran imputables al adjudicatario, proponiendo para su aceptación una nueva fecha de entrega.

El adjudicatario ha de ser capaz de proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad. Para ello, deberá garantizar un stock permanente de los distintos materiales, de forma que los materiales habituales puedan ser servidos en el momento de realizarse la petición.

A la entrega del material se acompañará el albarán correspondiente, con indicación de cada uno de los materiales suministrados y el precio unitario y el porcentaje de descuento aplicado.

La facturación de los diferentes materiales suministrados será de carácter mensual, durante el mes siguiente al del suministro. Las facturas deberán venir acompañadas de los correspondientes albaranes de suministro

En dicho precio se entenderá incluido, el transporte, embalajes, descarga y en general, todos aquellos gastos que pudieran derivarse de la ejecución material del contrato.

5.- INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad de los suministros se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad de URVIAL de verificar en cualquier momento la realización por parte de adjudicatario de dichos controles de calidad. Cuando los materiales no se encuentren aptos para su recepción, se hará constar así por esta entidad, señalándose los defectos observados y se detallarán las instrucciones precisas fijando un plazo para subsanar aquéllos.





FIRMADO POR

MARÍA DEL MAR ÍÑIGUEZ ZAFRILLA
Responsable del Dpto. de Contratación
27/09/2024

ANEXO

PRODUCTOS	UNIDADES ESTIMADAS ANUALES	PRECIO UNIDAD SIN IVA	TOTAL SIN IVA
BOLÍGRAFO PUNTA MEDIA COLOR AZUL	100	0,24 €	24,00 €
CLIPS Nº2(CAJA 100)	4	0,50 €	2,00 €
CHINCHETAS (CAJA 100 U)	1	0,90 €	0,90 €
CALCULADORA SOBREMESA 12 DIGITOS	1	15,00 €	15,00 €
CARTELES DE SEÑALIZACIÓN "SE ALQUILA" EN PVC DE 400 MICRAS FOTOLUMINISCENTE-50 X 70	5	6,50 €	32,50 €
CARPETA COLGANTE TAMAÑO FOLIO	25	1,00 €	25,00 €
VISOR PLÁSTICO BLANDO PARA CARPETAS COLGANTES (CAJA 25 U.)	4	7,00 €	28 €
CINTAS CORRECTORAS 5 MM X 12 M	20	2,00 €	40,00 €
ESPIRALES METÁLICOS PARA ENCUADERNAR. 10 MM. NEGRO(100 U.)	1	20,00 €	20,00 €
ESPIRALES METÁLICOS PARA ENCUADERNAR 18 MM. NEGRO (100 U.)	1	25,00 €	25,00 €
EXTRAGRAPAS METÁLICO	2	4,00 €	8,00 €
FUNDA MULTITALADRO A4 TRANSPARENTE (CAJA 100 U.)	1	9,00 €	9,00 €
GRAPAS 22-24/6 (CAJA DE 1000 GRAPAS)	1	0,50 €	0,50 €
LAPIZ DUREZA H Nº 3	12	0,40 €	4,80 €
LÁPIZ Nº 2	20	1,00 €	20,00 €
LOCTITE SUPER GLUE 3 PINCEL 5G	1	9,00 €	9,00 €
MARCADOR FLUORESCENTE (VARIOS COLORES) 20 AMARILLOS, 5 VERDES, 5 NARANJAS	30	0,70 €	21,00 €
NOTAS ADHESIVAS-100 HOJAS-40 X 50 mm COLOR AMARILLO- Pack 3 blocs	5	1,50 €	7,50 €
PAPEL A3 80 GR. APTO PARA IMPRESORA /FOCOPIADORA (PAQUETE 500 Fº)	30	9,70 €	291,00 €
PAPEL A4 80 GR. APTO PARA IMPRESORA /FOCOPIADORA (PAQUETE 500 F)	120	3,95 €	474,00 €
PILAS MODELO 23 A DE 12 V	10	2,50 €	25 €
PILAS ALKALINAS AAA (PK. 4)	3	3,00 €	9,00 €
PEGAMENTO DE BARRA 20 G.	3	0,73 €	2,19 €
ROTULADOR EDDING 1300 ROJO O EQUIVALENTE	10	0,75 €	7,50 €
ROTULADOR PERMANENTE EDDING 3000 NEGRO O EQUIVALENTE	2	2,50 €	5,00 €
SACAPUNTAS METÁLICO SIMPLE	2	0,30 €	0,60 €
TAPA TRANSPARENTE ENCUADERNACIÓN PVC 180 MICRAS A4 (100 U.)	1	10,00 €	10,00 €
TAPAS DURAS ENCUADERNAR A4 CARTÓN NEGRO 230 MICRAS (100 U)	1	14,00 €	14,00 €
TIJERAS OFICINA 18CM.	1	3,51 €	3,51 €
		TOTAL	1.134,00 €

